

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

CONVOCATORIAS DE JUNTAS

1554 ELKARGI, S.G.R.

Se comunica a los Sres. socios que, en sesión del 26 de marzo de 2021, el Consejo de Administración de ELKARGI, S.G.R., de conformidad con lo dispuesto en los estatutos sociales, ha acordado convocar Junta General Ordinaria de Socios, que tendrá lugar el día 4 de mayo de 2021 a las 10.00 horas, y en segunda convocatoria, el día 5 de mayo de 2021 a las 10.00 horas, estando prevista la celebración en segunda convocatoria, para deliberar y adoptar los acuerdos que procedan sobre el siguiente

Orden del día

Primero.- Informe del Presidente.

Segundo.- Examen y aprobación, si procede, de las Cuentas Anuales de ELKARGI, S.G.R., Informe de Gestión y Propuesta de Aplicación del Resultado correspondientes al ejercicio de 2020, junto con el Informe de Auditoría, así como aprobación de la gestión del Consejo de Administración en el expresado ejercicio.

Tercero.- Renovación parcial del Consejo de Administración: (a) determinación de número de miembros del Consejo; (b) cese de consejeros; (c) nombramiento de consejeros. Votación separada individualizada.

Cuarto.- Reelección de Auditor de Cuentas de la Sociedad.

Quinto.- Ruegos y preguntas.

Sexto.- Aprobación del acta de la Junta o, en su caso, designación de dos interventores para su posterior aprobación.

Conforme a lo dispuesto por el artículo 40 del Real Decreto-ley 8/2020, de 17 de marzo, y Disposición Final Cuarta de la Ley 2/2021, de 29 de marzo, en evitación de riesgos sanitarios que pudieran derivarse de la aglomeración de personas, la Junta General se celebrará preferentemente por medios telemáticos y se recomienda la asistencia de esta forma. No obstante, la asistencia personal de los socios será posible en la medida en que lo permitan las restricciones sanitarias que puedan estar en vigor al tiempo de celebración de la Junta General, tanto en lo referido a movilidad, como de limitación de aforo.

No obstante, para simplificación y unificación de los procedimientos de formación de la lista de asistencia y realización de las votaciones (emisión y cómputo de votos), quienes asistan personalmente, deberán proceder también al registro telemático de asistencia, así como proceder a la emisión de su voto mediante la plataforma telemática de votación habilitada al efecto, según se indica en esta convocatoria.

La Junta General se celebrará y retransmitirá desde el Centro Kursaal Elkargunea sala polivalente 1, Avenida Zurriola, n.º 1, 20002 de Donostia-San Sebastián, estando prevista su celebración en segunda convocatoria el día 5 de mayo de 2021.

Derecho de Información: se hace constar que a partir de esta fecha los socios podrán obtener de la Sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos relativos a las cuentas anuales de la Sociedad, el informe de gestión y el informe de los auditores de cuentas todo ello del ejercicio 2020.

Además, los socios podrán ejercitar su derecho de información conforme a lo establecido en los artículos 182 y 197 de la Ley de Sociedades de Capital.

Tarjeta de Asistencia: la Sociedad remitirá a todos los socios la correspondiente tarjeta de asistencia, alguno de cuyos datos será necesario para el proceso de registro de asistencia. Dicha tarjeta permitirá también otorgar la representación para la asistencia a la Junta General.

Derecho de asistencia: se recomienda la asistencia a la Junta General por medios telemáticos, lo que podrá efectuarse desde cualquier dispositivo con acceso a internet (incluidos móviles y tabletas). Con este fin, los socios que deseen asistir a la Junta General deberán registrarse a través de la página web: http://tiny.cc/elkargi_jg2021 no más tarde de las 9.00 horas del día 4 de mayo de 2021, indicando si asistirán telemática o personalmente. Los socios registrados recibirán un correo electrónico con un link individualizado y personalísimo que permitirá la asistencia por internet a la Junta General y mediante el que se facilitarán también las indicaciones para poder ejercitar el derecho de voto separadamente sobre los puntos del Orden del Día. Quienes asistan personalmente deberán proceder también al registro y accesos telemáticos anteriormente descritos, contribuyendo de esta forma a la mejor elaboración de la lista de asistencia, y obteniendo con ello las indicaciones para acceso a la plataforma electrónica de voto, que no obstante, serán también facilitadas en la propia reunión de Junta General.

Representaciones: los socios tienen derecho a conceder su representación para la Junta General a otro socio o los administradores de la sociedad. La representación debe concederse por escrito, lo que podrá verificarse mediante la firma de la cláusula de representación prevista en la tarjeta de asistencia y su remisión a la Sociedad.

Emisión del voto: las votaciones sobre las propuestas que se presenten a la Junta General se realizarán mediante la plataforma electrónica de voto, en la que los socios deberán inscribirse conforme las indicaciones que recibirán con este fin tras realización de su registro en la página web antes señalada, y que serán reiteradas durante la reunión de la Junta General.

Donostia-San Sebastián, 13 de abril de 2021.- El Presidente del Consejo de Administración Sarkis, S.A., representada por Josu Sánchez Álvarez.

ID: A210023408-1